

NUMERO DEL DIA

cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases e individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 10 céntimos linea
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO

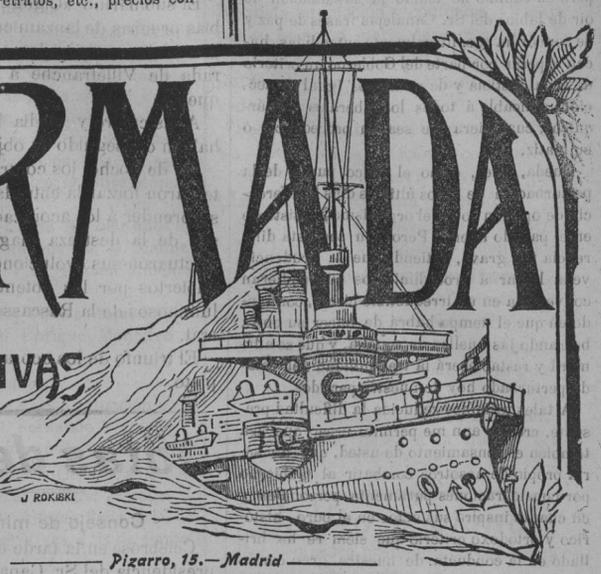
quince céntimos



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

La dignidad de almirante

Hace años que venimos sosteniendo ruda campaña en favor de la provisión de las altas dignidades de capitán general en el Ejército y de almirante en la Armada, altas dignidades que estaban vacantes, y que el partido conservador no tuvo a bien cubrir ni el partido liberal llevarlo a cabo a su debido tiempo.

Lamentamos grandemente esta actitud del Sr. Maura y de su ministro de la Guerra, contraria a los intereses del Ejército, y tanto más cuanto que el señor Maura es un ilustre abogado y, por lo tanto, más condecorador de las leyes que otro cualquiera y en el deber de respetar su cumplimiento.

Llegó el Sr. Moret, y a pesar de la oposición sistemática de su ministro de la Guerra, oposición que jamás olvidará el Ejército, resolvió la provisión de las vacantes de capitán general, con beneplácito de la gente sensata y respetuosa de las leyes y gran aplauso de la opinión militar, pero sin que proveyere de almirante, como debió hacerse el mismo día que se cubrieron las de capitán general, resultando una injusta y ofensiva preterición de ramo, quizás el más importante de la nación española en lo que afecta, no sólo a su defensa, sino al desarrollo de la riqueza pública.

Viene el Sr. Canalejas, é inspirándose en un alto sentimiento de justicia y equidad, lleva de acuerdo con su ministro de Marina, que es un hombre civil, el decreto de elevación a la dignidad de almirante del número 1 de los vicealmirantes, general muy distinguido, de brillante historia militar y científica, y digno por todos conceptos de ocupar tan alto puesto.

La Marina aplaude este acto del señor Canalejas y del Sr. Arias de Miranda, guarda en su seno, exteriorizándolo en cuanto lo permite la exquisita corrección de su brillante, culta y disciplinada oficialidad, la gratitud al actual Gobierno y a S. M. el Rey, Augusta persona que jamás se opuso a disposición alguna de su Gobierno responsable, máxime cuando como ésta está fundada en el cumplimiento de las leyes, y menos cuando tales disposiciones se encaminaban a aumentar los altos prestigios de las instituciones militares.

Nosotros no podemos por menos de lamentar ese inexplicable retardo en cumplir leyes votadas y aprobadas por las Cortes, y cuyo incumplimiento significaba un agravio al Ejército y a la Marina, y una preterición de personas cuyos grandes servicios a la Patria habían sido reconocidos por todos los Gobiernos.

Felicitemos muy sinceramente al Gobierno presidido por el ilustre Sr. Canalejas, que ha llevado a cabo tal acto de justicia y de equidad, reparando al par el agravio inofensivo a la Marina, cuyo personal es, por todos conceptos, digno del mayor respeto y de la pública consideración.

Historia de una crisis

No van descaminados los que achacan al partido conservador la caída del Gobierno presidido por el Sr. Moret, pero no tienen razón los que tal afirman, en considerar como injusta y sin fundamento alguno, la calificación de implacable hostilidad del Sr. Maura.

Haremos historia. El Sr. Maura, no como jefe del Gobierno, sino como particular amigo del Sr. Moret, y por un deber de conciencia, consultó con éste la conducta que entendía debía seguirse con el anarquista Ferrer, de funesta memoria, y con los procesados por los incalificables hechos de Barcelona; hechos vandálicos que merecieron y merecen, los más severos castigos.

El Sr. Moret, inspirándose en un alto sentido jurídico y en el espíritu de justo gobernante, manifestó su opinión favorable al cumplimiento de las leyes, esto es, a que se cumpliera la sentencia impuesta al Ferrer por el Tribunal militar que lo juzgó, y que compusiera de dignísimos jefes y oficiales, y, por tanto, de hombres de honor y de conciencia, no podían fallar sino lo que en razón y en justicia procediera.

Del cumplimiento ó incumplimiento de la sentencia de muerte recaída en la causa formada al anarquista Ferrer, podían surgir conflictos, y preciso era medir la intensidad y el alcance de cada uno, para resolver, no sólo en justicia, sino también de conformidad con lo que a la paz pública conviniera en el interior, y a la necesidad de evitar contingencias en el exterior: contingencias que se veían venir, por razón de la actitud de partidos avanzados y de las fracciones que de ellos se destacan para formar la vanguardia, hostilizar y traer desde ella la intranquilidad y el constante temor de conmociones que movieran los cimientos de la sociedad actual.

El Sr. Moret, apreció que el deber de todo Gobierno era arrostrar la responsabilidad de los hechos, siempre que, como en el caso que se le consultaba, fueran determinados por cumplimiento de las leyes y no por arbitrariedades y apasionamientos. El disgusto que en el Ejército pudiera producirse de acordarse el indulto de Ferrer, por razón de menosprecio a sus Tribunales, era cosa fácil de vencer, por los resortes de la disciplina, pero la conmoción europea que preparaban los enemigos del orden, y los defensores de todo acto de bandidage, pudiera repercutir en España con tal intensidad, que provocase graves disturbios, luchas de clases, y cuanto despertara y avivara antagonismos peligrosos.

El Sr. Moret pesó todo esto en la balanza de su intelectualidad, y se afirmó y ratificó en su opinión favorable al cumplimiento de la ley; esto es, al fusilamiento de Ferrer y a la aplicación de las penas que correspondiera por el Código civil militar, según el caso, a los procesados de Barcelona.

El Sr. Maura, que como gobernante justo y celoso del cumplimiento de sus altos deberes también opinaba así, afirmó dicha opinión robustecida por la del Sr. Moret, y el justo fallo del tribunal militar fué cumplido.

Desatáronse en invectivas contra España sus detractores de siempre, los enemigos del orden y del trabajo honrado, que aspiran a

vivir sin trabajar, los que sólo frecuentan la taberna y la mancebía, hicieron ruda campaña contra lo que dominan nuestro clericalismo y nuestro atraso, y apercibido entonces el Sr. Moret, volvió sobre su acuerdo, cambio de opinión, y favoreciendo esas corrientes que se llaman de progreso, combatió al Sr. Maura, presentándolo como un peligro para la paz pública y hasta para las instituciones.

Cayó el Sr. Maura rodeado de los mayores respetos y con mayor prestigio aún, del que siempre tuvo y subió al poder el Sr. Moret, con el poco tino de siempre; con el de traer al general Luque, cuyo proyecto de reformas había levantado una tempestad en el Ejército; tempestad que siguió provocando con su insensatez, su oposición a que se proveyeran las vacantes de Capitán general, y su empeño en mantener la elección como sistema de ascensos en tiempo de guerra, a pesar de las manifestadas injusticias de los juicios de votación, no cesando esta intranquilidad y este malestar en el Ejército, hasta la caída del ministerio.

Y dados estos antecedentes, cuál habita de ser la actitud del Sr. Maura?

La que lealmente expuso a S. M. el Rey; la de oposición al Sr. Moret, que justificaba la conducta de éste, y en este estado, y dadas las desavenencias que se manifestaban en el partido liberal, creyó el Rey, como jefe del Estado, llegado el caso de llamar al ilustre Sr. Canalejas, cuya lealtad, cuya sinceridad y cuyas altas dotes de gobernante ha probado en los pocos días que lleva al frente del Gobierno, en cuyo puesto se ha grangeado el respeto y la estimación pública, teniendo a su lado desde los primeros pasos, que tan atinadamente dió, al Ejército y a la Marina, que esperan de él y de sus ministros la necesaria y urgente reconstitución nacional, lo mismo en el orden militar y en el económico, que en el político.

El partido conservador apoya al actual Gobierno, porque su monarquismo es indudable y la agrupación de todos los monárquicos es de absoluta e imprescindible necesidad, si hemos de evitar trastornos que pudieran elevarse a la categoría de guerras interiores, con gran peligro de nuestra nacionalidad.

Y hecha la historia verdadera de la crisis y de lo que en precipitarle ha sido causa, esperamos que este Gobierno desarrolle sus iniciativas y con su recto proceder, afirme la libertad en España, sin licencias que darian al traste con el orden y la tranquilidad pública.

Información militar

Después del Consejo de ministros, que comenzó a las seis de la tarde de ayer y duró hasta cerca de las ocho, el señor ministro de la Guerra se retiró a su departamento y comenzó con toda urgencia la terminación del estudio de las propuestas correspondientes al combate del 30 de septiembre.

A las diez de la noche en que nos retiramos del ministerio, continuaba el trabajo para llevarlo hoy a la aprobación de S. M., cuya llegada se anunció para las nueve y media de la mañana de hoy.

El general Sr. Aznar, trabaja con una asiduidad extraordinaria día y noche, auxiliándole poderosamente el general subsecretario Sr. Tovar y el personal respectivo.

El general Aznar ha hecho nuevas declaraciones, ratificándose en sus proyectos de reorganización del Ejército, manifestando que el primero que presentará a las Cortes, como base indispensable de aquélla, será el de servicio militar obligatorio.

Aceptando la división territorial para ocho Cuerpos de ejército, a dos divisiones cada uno, procurará aumentar una división más

en los Cuerpos primero, segundo y cuarto, con objeto de establecer en su día amplio campamento de instrucción en Caravanchel, Córdoba y Calaf.

El noveno Cuerpo de ejército, constituido ya de hecho en Africa, tendrá tres divisiones: Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

«En caso de guerra—dice el general Aznar—, tendremos en primera línea 300.000 hombres, otros 300.000 en reserva, y el resto de los españoles útil en la reserva y Ejército territorial.»

El ministro de la Guerra se propone reformar el reglamento de recompensas, y rebajará la edad en dos años para el servicio activo a los generales, jefes y oficiales.

Finalmente, anuncia que intentará suprimir los descuentos, y que con un anticipo a título de reintegro, facilitado por la Caja central del Ejército, creará Economatos en las grandes guarniciones, y depósitos sucursales en las demás plazas, para abaratar así la vida de la oficialidad.

Mucho puede esperar el Ejército de las iniciativas del general Sr. Aznar y de su concienzuda labor, para la que viene preparándose como diputado a Cortes largo tiempo, con el plausible objeto de que se discutan ampliamente todos los problemas militares, y se resuelvan con estricta justicia.

Nosotros ya hemos dicho y sostendremos siempre que es preciso reorganizar el Ejército sobre la característica de 25 soldados por oficial en tiempo de paz, lo cual arroja para los 300.000 hombres de primera línea un total de 12.000 generales, jefes y oficiales.

Para el Ejército de reserva y el territorial, oficialidad que pasará de la de activo, los de las escalas de reserva y los de las gratuitas que urge crear.

Los retirados para el Ejército territorial.

¿Podrá obtenerse todo esto con el presupuesto corriente?

Si, podemos asegurarlo, pero hay que hacer nueva distribución de cantidades y reducir los centros burocráticos y otros servicios, refundir algunos centros y crear la Academia general militar.

La carta del Sr. Montero Ríos

Madrid 21 de febrero de 1910.

Excmo. Sr. D. Segismundo Moret.

Mi muy querido é ilustre amigo: Habré de dar a usted en esta carta mi cuenta de la misión que, espontáneamente y sin la iniciativa de nadie, entendí que debía tomar bajo mi exclusiva responsabilidad en pro de la paz y concordia de la gran comunión política a la que toda mi vida he tenido el honor de pertenecer; paz y concordia cuya realización es el único fin que moverme pudiera a tomar parte en la perturbación de estos días.

Profundamente afectado usted por la crisis que le privó de la confianza de la Corona, entendía que no se consideraba ya en el caso, al cesar en sus funciones de gobierno, de continuar al frente del partido liberal, como había venido haciéndolo con el asentimiento de todos los que a él pertenecemos, y me rogaba usted que volviere yo a ocupar la jefatura que usted creía no podía conservar. Me negué rotundamente a los empeñados deseos de usted.

Yo entendí, y continué entendiendo, que correspondiendo a la Corona la prerrogativa constitucional de nombrar y separar libremente a sus ministros, cuya prerrogativa no implica para su ejercicio nada incompatible con los respetos que a todos impone la dignidad propia y el decoro ajeno, no tiene el Poder soberano, al ejercer esta prerrogativa, la de modificar por sí mismo el organismo interior de los partidos políticos del país. Si así fuera, los partidos, especialmente los partidos populares, tendrían en todo cambio mi-

nisterial que quedar expuestos a vicisitudes que deben estar reservadas a cualquier asociación meramente palatina. Opinaba, como siempre opiné en casos semejantes, que nuestro partido continuaba, después de la última crisis, con la misma organización que antes de ella tenía, y como usted había venido siendo su jefe hasta entonces, no veía yo razón alguna valedera para que se tuviese por apartado de tal jefatura, mientras que los amigos no aceptasen de un modo ó de otro su renuncia.

Me negué, pues, rotundamente a aceptar la sucesión que usted se empeñaba en transmitirme, y fué tal la abnegación de usted ante mi inflexible resistencia, que concluyó usted por darme un voto de confianza para que, desde mi modestísimo puesto en las filas de nuestra comunión política, discurriera y apurara el procedimiento que me pareciese más conveniente para reparar y poner término a la perturbación que en su seno, los últimos sucesos habían ocasionado. Me dijo usted que pensaba como usted la gran mayoría de nuestros amigos políticos que habían desempeñado las altas funciones ministeriales, y llevó usted, y según me dijo, llevaron también ellos su bondad hasta el punto de depositar en mi humilde criterio un pleno y absoluto voto de confianza con el indicado fin, aun sin conocer de antemano mi manera de pensar en la delicada situación en que nos hallábamos.

Ante una prueba tal de confianza, inmerecida por mi parte, no consideré lícito dejar de hacer cuanto de mí dependiera para cumplir el deber que tan honroso voto de confianza me imponía.

En tan crítica situación, y después de meditar profundamente sobre el caso, dada la organización de nuestro partido, que no creía alterada por la última crisis, por efecto de mis opiniones sobre el alcance que pueden tener en su ejercicio las prerrogativas de la Corona, entendí que no me quedaba que hacer más que procurar que el Gobierno, que afirmaba su carácter liberal, ejerciera sus funciones guardando por igual las mismas consideraciones a todos los individuos de nuestra comunión política, cualquiera que fuese el matiz con que en ella vinieran distinguiéndose, y sin otorgar preferencias a favor de ninguno de estos matices y de los individuos que les representaban, en perjuicio de los demás que, también con perfectísimo derecho, en representación de otros matices, venían integrando nuestra comunión política.

Sobre esta base, me pareció indispensable entenderme con el ilustre jefe del actual Gobierno, Sr. Canalejas. Así lo hice, haciéndole además comprender que cuanto había de decirle era de mi exclusiva iniciativa y de mi personal responsabilidad, por más que oírse investido con el voto de confianza que usted y tantos amigos políticos me habían dispensado, aun antes de conocer mi pensamiento. El Sr. Canalejas abundó en la alta conveniencia de que fuese la paz la que hubiese de reinar en el seno de la familia liberal monárquica, y no escaseó todas las frases necesarias para que constase su propósito de respetar y haber de dispensar siempre y en todo caso, sin mengua de la justicia debida a todos los ciudadanos, la protección del Gobierno por igual a todos los que de liberales se precian, sin preferencias para los unos, ni exclusivismos ni aun malquerencias para los otros.

Mas por lo que hace a la actual organización de nuestro partido, a pesar de mis razonamientos para llevar a su ánimo la convicción de que la última crisis no podía tener el alcance de alterarla, no logré mi propósito, por persistir él en sus contrarias convicciones. De suerte que tengo que reconocer que

el Sr. Canalejas no participa de mi opinión respecto á la continuidad del organismo integral de nuestro partido, anterior á la crisis; pero en cambio he tenido la satisfacción de oír de labios del Sr. Canalejas frases de paz y de concordia que, literalmente entendidas, hacen esperar por parte del Gobierno un criterio de igual justicia y de no menos igual protección, aplicable á todos los liberales monárquicos, cualquiera que sea su procedencia ó su matriz.

Queda, pues, como el único punto de la perturbación de estos últimos días la diferencia de opinión sobre el organismo subsistente en el partido liberal. Pero con ser esta diferencia tan grave, entiendo que la prudencia veda llegar á procedimientos que pudieran convertirla en un irreductible cisma, confiando en que el tiempo habrá de hacer su obra, borrando las huellas de aquélla, y que se afirmará y restablecerá la tranquilidad del estado perturbado hoy de nuestro partido.

A tales términos reducida la dificultad presente, creo, y aun me permito creer que sea también el pensamiento de usted, que no sería propio de nosotros combatir al Gobierno por consideraciones puramente personales y en cuanto inspire sus actos en el puro, histórico y ortodoxo criterio que siem re ha brillado en la conducta de nuestra gran comunión política; así como si esto no sucediera, entiendo también que sabremos cumplir nuestro deber combatiendo todo lo que sea incompatible con la ortodoxia de la doctrina liberal, en cuyo criterio han inspirado siempre su conducta los liberales monárquicos españoles.

He aquí, mi querido amigo, la sucinta relación de cuanto he hecho en virtud de un voto, por mi tan agradecido, como el con que usted y demás amigos me han honrado, y que yo nunca habré de agradecer bastante.

Ruego á usted se sirva comunicarme todo lo que tengo el honor de decirle, quedando de usted y de ellos muy reconocido su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

E. Montero Ríos.

El abandono en que dejan al Sr. Moret, justifica la valiente y resuelta actitud del señor Canalejas.

No hay más partido liberal hoy, que el que preside el jefe del Gobierno.

La escuadra francesa

Ataque á Niza.

Paris 20.

Según telegrafían de Niza, el simulacro de ataque hecho por la primera escuadra del Mediterráneo ha tenido un magnífico resultado.

La escuadra se componía de seis acorazados y seis contratorpederos.

Esta salió al medio día del golfo Juan, y se dirigió frente á Niza, comenzando el cañoneo á la una, y durando, con algunos descansos, hasta después de las cuatro y media.

El objetivo era forzar la entrada en la rada de Villafranche.

Las baterías de Mont Boron y de la

Rascasse se defendieron enérgicamente, trabando un poderoso fuego de artillería con las unidades de la escuadra.

El submarino «Cigogne» hizo soberbias pruebas de lanzamiento de torpedos contra los acorazados; salieron de la rada de Villafranche á impedir el ataque.

A las cuatro y media los acorazados habían conseguido su objetivo.

Ya de noche, los contratorpederos intentaron forzar la entrada de la rada y sorprender á los acorazados; pero, á pesar de la destreza magistral con que efectuaron sus evoluciones, fueron descubiertos por los potentes proyectores luminosos de la Rascasse y del Cap Ferrat.

El triunfo de los acorazados fué completo.

Notas del día

Consejo de ministros.

Celebróse en la tarde de ayer, bajo la presidencia del Sr. Canalejas, que en el expreso de ayer había regresado de Sevilla, muy satisfecho de su viaje.

Quedó acordado en ese Consejo de ministros la libertad del Sr. Pignatelli. Lo celebramos. Así era justo.

Viaje de Su Majestad.

Ayer salió S. M. el Rey de Sevilla, sobre lo cual anoche y esta mañana se hacen comentarios.

La llegada con un día de anticipación á lo que se pensaba para acto tan solemne como el de la entrada de la brigada de Húsares, es la cosa más explicable del mundo.

Además, es muy natural que el Rey preste constante atención á los asuntos de Estado, y venga en todo momento á la corte ó salga de ella, sin que por esto muestre la más leve desconfianza respecto á sus ministros y tal asiduidad debe ser mayor cuando acaba de ocurrir un cambio total de Gabinete, se inicia un programa tan vasto y hondo como el que toda la prensa publica y se reorganiza uno de los partidos; el partido avanzado que, por ésta su propia condición, implanta las mayores novedades y esto acontece ahora con toda la enorme actividad que el nuevo presidente del Consejo está mostrando.

Estimar y evaluar en su inicial dirección y desarrollo la labor de sus Gobiernos y no limitarse á cambiar los nombres como cambian las hojas del almanaque, es la obra que cada día se va reconociendo más propia de los Reyes constitucionales; así reinan y gobiernan, así otorgan su confianza, la más omnimoda é ilimitada, siempre asistidos y servidos por aquellos que de ella disfrutan, como disfruta el actual ilustre presidente del Consejo.

¿Viaje del Sr. Moret?

Ha corrido el rumor que pronto saldría á pasar una breve temporada en Suiza. Regresaría para la reapertura de las Cortes.

El gobernador de Canarias, jefe del apostadero de Cartagena.

Para este importante cargo ha sido nombrado el Sr. Eulate, después de ascendido.

Aplaudimos el nombramiento de este nombre prestigioso en nuestra Marina de guerra, y ahora más, que acaba de mostrar en el difícil Gobierno un tacto y una inteligencia extraordinarios, puestos al servicio de alto y entusiasta patriotismo.

Celebraremos que el sucesor le iguale; sería una gran fortuna para Canarias y para España. Canarias necesita paz, mucha paz y ver la mejor solución de duradera y sólida armonía en el interior del archipiélago.

Esa fué en lo político (una gran política) la obra del preclaro marino.

Le ha secundado en ella el Sr. Luengo que ha quedado interinando el Gobierno.

Del extranjero.

La situación en Inglaterra es crítica. Los Presupuestos de Mr. Asquit son revolucionarios; de revolución que quiere ser pacífica en el orden económico.

Pero esto implica otra revolución que también quiere ser pacífica en orden político, la de supresión de la Cámara de los Lores, ó no intervención de ésta en la aprobación de los Presupuestos; pues jamás aprobarían los presentados.

Esto agotará tal vez varios Parlamentos. Estamos avocados á una serie de elecciones legislativas.

Ya el Parlamento que acaba de elegirse, empieza á tener dificultades.

Tal vez se solucione con un golpe de Estado de la Cámara de los Comunes amparada por el Rey, declarando que la de los Lores no tiene que intervenir en el de Presupuestos; ó por modificación de la constitución de la alta Cámara, en términos que estén representados en ella elementos sociales más progresivos ó más transigentes.

PRELUDIO

No hay peor cosa que depender de tutores.

Desde que un ministro, más ávido de vanagloria reformista, que de simpatía al elemento encanecido en el servicio, tuvo la salvadora idea de mandar extinguir el desdichado y ya casi fenecido cuerpo de E. M. de P., para que los destinos propios y peculiares de aquellos experimentados y beneméritos veteranos fueren reemplazados por la vigorosa é

inexperta juventud; y, por efecto de ello, los asuntos del personal de dicho cuerpo, huérfano de representación propia en los centros superiores, pasaron á defender de un negociado del arma llamada á ocupar los puestos de aquéllos; los más tremendos palos de cieigo, repartidos á diestra y siniestra, en el tracundo ministerio de Marte, cayeron sobre nuestras blancas calvas y desamparadas cabezas.

Para no sucumbir al rigor de tan fieros golpes, bajo el atolondramiento producido por la última lesión, teníamos que prepararnos y cobijarnos como Dios nos diese á entender, para resistir ó aminorar el furor del garrotazo siguiente.

Peró conste, mis amables lectores, que esta realidad histórica no obedece solamente al fruto de mis amargas observaciones, pues tiene más alto origen que el que ustedes pueden suponer.

Hace ya muchos años que en parecidos términos lo dijo el respetable Consejo de Estado en un concienzudo informe que emitió en un expediente sometido á su examen acerca del modo en que debían seguir ascendiendo los jefes y oficiales del desventurado Cuerpo que tenían sus Escalas paralizadas, pues con tal motivo llamó eficazmente la atención del ministro de la Guerra sobre la serie de disposiciones que se venían dictando, contrarias á los derechos de dicho personal. Y en tonces empezaba el calvario que teníamos que recorrer!

Gracias, mil gracias, señores consejeros del más alto centro consultivo; pero vuestra generosa advertencia se perdió en el desierto, como la voz del Mesías se perdió en los corazones empedernidos.

Desde que sonó y repercutió el eco de «quitale tú, para que me ponga yo», ¡qué sorpresas, qué decepciones, qué luchas y que disposiciones contrarias, no solamente al derecho, sino también á la más evidente moral cristiana!

¡Qué modo de empequeñecer á este mundo y de hacer aborrecible á la humanidad que lo habita!

¡Qué empeño en sembrar de abrojos la senda que habíamos de recorrer, sin ayuda de cirineos, los mismos que por nuestro celo patriótico y nuestra honradez sin tacha, teníamos derecho á encontrarla sembrada de flores!

Si los demás planetas habitados de la inmensa bóveda estrellada, no son más gratos á la vida del hombre puro, que esta oscura y traicionera corteza de la tierra en que vivimos; renuncio generosamente á mi renacimiento en ellos.

La nada, la sublimidad del abismo, son preferibles á una nueva vida martirizada por egoísmos, envidias y bajezas semejantes.

LUIS OTERO PIMENTEL.

Firma del Rey

He aquí el detalle de los decretos de Guerra, firmados en Sevilla:

Real decreto concediendo la gran cruz de San Hermenegildo, al general de brigada don José Ruiz Cebollino.

En su cámara misma.

—¿En mi palacio? no puede ser, condestable. Tal desacato costaría la cabeza... Explicaos.

—Nada hay más cierto, señor.

Aquí el condestable, amigo del conde de Cangas y Tineo, refirió al rey cuanto en el alcázar corría acerca de tan extraño acontecimiento.

—Diego López de Stúñiga,—dijo el rey levantándose cuando hubo oído la relación del caso, el rey Enrique no desmentirá jamás la fama que tiene granjeada de justiciero. Como justicia mayor de mis reinos os cometo la averiguación del suceso. Compadezco á nuestro fiel pariente y vasallo, y quiero vengar la felonía cometida en la persona de mi muy amada doña María de Albornoz. Antes de tres meses me habréis descubierto quién sea el reo, y habrá pagado con su cabeza su atrevimiento. Juro por las llagas de San Francisco que no le podré dar seguro aunque me le pida.

Inclinó respetuosamente le cabeza Diego López de Stúñiga, y volvió á ocupar su lugar.

—Vos, Pero López de Ayala, tendréis entendido que quiero que se extienda hoy mismo la cédula que os dije: es mi real voluntad que no paguen mis reinos más monedas, á pesar de no haberse acabado aún la guerra con Granada. ¿Qué os parece, almirante?

—Paréceme, señor, que pudieran recrecer graves daños de la supresión del tributo de las monedas,—repuso el almirante:—si bien con eso contentáis á los

Idem id., al general de brigada D. Gabriel Vidal.

Proponiendo al comandante de Artillería D. Carlos Sánchez Pastorido, para la cruz de primera clase de María Cristina, en permuta de su actual empleo, otorgado por mérito de guerra.

Aprobando recompensas de jefes y oficiales por sucesos ocurridos en Barcelona en el mes de Julio.

Concediendo el mando de la zona de Badajoz, al coronel de Infantería D. Lope Recio Martínez.

Idem para el cargo de jefe de Subsistencias del Gobierno de Tenerife, al subintendente militar D. Gerardo Balaca Orejas.

Idem el mando de la zona de Cuenca, al coronel de Infantería D. Francisco de Vera García.

El decreto de indulto

El firmado ayer por S. M. el Rey dice así: «En uso de las facultades que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Concedo indulto total: Primerero. A los que hubieren sido condenados, cualquiera que sea el Tribunal ó jurisdicción que hubiese impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, ó por medio de la palabra hablada, en reuniones ó manifestaciones públicas ó espectáculos con fin político.

Se exceptúan de la disposición anterior los delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de parte ofendida.

Segundo. A los sentenciados por delitos comprendidos en el capítulo I, y en las secciones primera y tercera del capítulo II, título II (con exclusión de los previstos en los artículos 198 al 202, inclusive), y en los artículos 266, 269 y 273 del Código penal.

Tercero. A los que, no siendo militares, hayan sido condenados por los delitos de rebelión y sedición, exceptuando á aquellos á quienes se les hubiere impuesto la pena de reclusión perpetua, que se conmuta por las de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio del Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y de las personas responsables.

Quedan excluidos de este indulto los culpables de los delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición, y con ocasión de éstos, así como también los que lo fueren de insulto ó agresión á fuerza armada.

Cuarto. A los sentenciados por delito de desobediencia, cuando ésta hubiere consistido en el levantamiento del destierro impuesto por la autoridad, en virtud de las facultades que concede la ley de 23 de abril de 1870.

Quinto. A los reos de delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que marca el art. 83 de la ley electoral vigente.

Art. 2.º En los procesos pendientes por los delitos no exceptuados, que se enumeran en el artículo anterior, el ministerio fiscal desistirá de la acción penal, y los Tribunales, sin más trámite, acordarán el sobreseimiento libre. Esto no obstante, en el caso á que se

pecheros y hombres de afán, también si los moros vuelven á hacer entrada...

—No me lo digáis,—repuso el rey:—estad cierto de que tengo yo mayor miedo de las maldiciones de las viejas de mis reinos que de cuantos moros hay de esta parte y de la otra parte del mar.

Calló el almirante, y alto murmullo de aprobación acogió el paternal dicho de Enrique el Doliente.

Otra media hora pasará en que el rey de Castilla despachó en medio de su corte algunos negocios del gobierno de sus reinos; ya iba á dar la vuelta á la cámara, cuando se sintió ruido como de muchas personas armadas que se acercan; volviendo todos las cabezas hacia el sitio por donde el rumor sonaba, un faraute de Su Alteza, llegando hasta el medio de la sala, hizo una reverencia otra á poca distancia, y hecha la tercera á los pies, casi del trono:

—Poderoso rey,—dijo en alta voz,—y justo don Enrique, tu pariente y leal vasallo don Enrique de Aragón, conde de Cangas y Tineo, rico hombre de estos reinos y señor de Alcocer, Salmerón y Valdeolivas, viene á pedir á tus plantas justicia y reparación.

—Decid que entre, á mi pariente y leal vasallo.

Retiróse el faraute con las mismas cortesías, sin volver jamás las espaldas, y llegado á la puerta: Entrad, dijo con voz descomunal.

Dos farauces de don Enrique precedían. Don Enrique de Villena detrás, con rostro á la par airado y pesaroso. Seguía á su lado su primer escudero, y detrás un



Narración
cabalresca
del
siglo XV

Don Mariano José de Larra
(FIGARO)

Folleton núm. 33

CAPITULO UNDECIMO

La pequeña corte de la antecámara de don Enrique, que dejamos en anteriores capítulos descrita, era un imperfecto y pálido remedo de la del muy alto y poderoso don Enrique III.

Veíanse lucir en esta, á más de los que tenían los primeros oficios de la real casa de Su Alteza, las principales dignidades de Castilla. Hallábanse en derredor del trono á derecha é izquierda, y por el orden de su dignidad y favor, el buen condestable don Rui Lopez Dávalos, el

almirante don Alfonso Enriquez, don Fadrique, duque de Benavente, don Gastón, conde de Medinaceli, el conde don Juan Alfonso de Niebla, los maestros de Santiago y Alcántara, el mariscal don Garcí González de Herrera, don Juan de Velasco, camarero mayor, Diego López de Stúñiga, justicia mayor, Pero López de Ayala, chanciller mayor y del sello de la puridad, el adelantado Pedro Manrique, donceles y caballeros principales, en fin, que á la corte asistían. En el momento de nuestra narración llegaba Su Alteza á ocupar su regia silla: acompañándole al lado don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, don Juan Hurtado de Mendoza, su mayordomo mayor, y sosteniéndole del brazo fray Juan Enriquez, su confesor, y don Mosén de Abenzarsal, su físico. Don Enrique III, en medio de

su juventud, tenía el natural aspecto enfermizo que á su rostro prestaban sus habituales dolencias. Semblante pálido y prolongado por la enfermedad, noble con todo, grave y lleno de majestad; sus ojos eran hermosos; mezclábanse en ellos cierta languidez y tristeza con la penetración y la severidad; su andar era lento y su voz flaca.

Hasta el momento de la entrada de Su Alteza habíase tratado con raro interés entre los palaciegos del robo singular de doña María de Albornoz, y ninguno en consecuencia extrañaba la ausencia de don Enrique de Villena y de los caballeros de su casa. Sucedió el mayor silencio á la entrada de Su Alteza y éste recorrió con la vista apresuradamente el círculo de sus cortesanos, saludando á uno y otro lado con su natural sequedad.

—Y nuestro fiel pariente y vasallo don Enrique de Villena?—preguntó Su Alteza:—condestable, ¿creo que me habéis dicho que ha vuelto de la montería del Real de Manzanares?

—Señor,—dijo el buen López Dávalos inclinando su cabeza cana y despojada por el tiempo,—cierto es lo que asegné á tu Alteza: don Enrique volvió ayer del Pardo.

—¿Por San Francisco! que no sabe sus intereses mi primo cuando olvida presentarse á su rey...

—¿Es una omisión imperdonable!... pero, señor, hay causas á veces que...

—¿Causas? quiero saberlas.

—Seis enmascarados han robado á su esposa.

—¿Robado? ¿dónde?

refiere el número tercero de dicho artículo, cuando la pena que pudiera imponerse fuere superior á la de cadena temporal, según la escala del art. 26 del Código, el ministerio fiscal se abstendrá de desistir, y continuará la causa por sus trámites hasta sentencia definitiva, procediéndose entonces á lo que hubiere lugar, conforme á la condena que recaese.

Art. 3.º Serán aplicables los beneficios de este indulto á los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación, si desistieren de él en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente decreto.

Si fuera recurrente el fiscal, procederá éste desde luego según determina el artículo precedente. Los Tribunales y Juzgados aplicarán inmediatamente este indulto, y remitirán, con la brevedad posible, á los respectivos Ministerios, relaciones de los procesos á que se hubiere aplicado.

Art. 5.º Por los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se adoptarán las disposiciones que sean conducentes, con arreglo á la legislación de cada Ministerio, para el cumplimiento del decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que su ejecución pueda suscitar.

Dado en Sevilla, á veintinueve de febrero de mil novecientos diez.

Telegrama oficial

Melilla 21.

Comandante en jefe á ministro Guerra: «Esta mañana á las ocho, y escoltado por policía indígena y unos cuantos ginetes Ejército, salí por Cabo Agua por tierra, dirigiéndome por Sidi Brain y Muley Xerif á Muley Brain, donde embarqué en el «Concha», que había seguido próximo costa y á mi altura, marchando á la Restinga, y desde este punto á la plaza. En terreno recorrido, tranquilidad absoluta, como lo prueba marcha efectuada de 32 kilómetros sin llevar apenas escolta. Habitantes halláanse satisfechos, y mi paso me han saludado los de poblados próximos. Labor desarrollada en Cabo Agua por comandante militar, teniente Gavilá, es digna encomio, y gracias ella, nuestra influencia con habitantes en aquellas inmediaciones va en aumento.

Está construyendo una carretera que va al vado de Carbocha en el Muluya y otra á Talfrach, empleando en ellas moros. Efectúan trabajos mediante prestación personal, haciéndolos éstos con buena voluntad. En sustitución escuadrones húsares que había en Nador han marchado dicho punto uno de María Cristina y otro Alfonso XIII. El «Puerto Rico» ha zarpado á las seis, conduciendo regimiento Princesa con 31 jefes y oficiales, 323 tropa, 271 caballos y todo su material. Se ha hecho cargo mando batallón Talavera teniente coronel Díaz Gómez. Ha marchado Málaga con dos meses licencia enfermo para Cieza subinspector médico primero Ruiz, jefe Sanidad fuerzas del Ejército. No ocurre novedad.

CUENTO

La hora del parte diario

Después del almuerzo. Habitación del teniente Derainse. Un nido desmontable que acaso mañana mismo tendrá que transportar la esposa del teniente al otro extremo de Francia.

Sobre la chimenea un barómetro en forma de obús, en cuya boca hay un puñado de flores. Distintos premios de colillón cubren las panoplias que penden de las paredes.

Echada sobre un diván la señora de Derainse lee los periódicos de la mañana, que llegan á Bellefontaine al medio día.

El teniente, sentado á su mesa de despacho, espera la hora de las maniobras, que comenzarán á la una.

Un ordenanza entrega el parte diario y se retira. Es la hoja volante en que aparecen las órdenes del coronel y la lista de castigos impuestos. Mensajero de lo desconocido, siempre le leen angustiosamente, temiendo cualquier orden que venga á destruir sus proyectos. Ella se ha apoderado la primera de la hoja, mientras que su esposo trata inútilmente de arrebatársela.

Ella (asombrada).—¿Qué dice aquí? «Los jefes de compañía cuidarán que los cinco céntimos diarios para el bolsillo de los soldados sean integralmente reservados...» Pero ¿es posible?... ¿Los pobres soldados sólo tienen cinco céntimos al día?

—El. —Para los gastos del bolsillo.

—Ella (reflexionando). —Entonces sólo podrán comprar el Figaro cada tres días!... El (sonriendo). —Efectivamente.

Ella (alarmadísima). —Pero ¿y las cosas de veinte francos? Para adquirirlas necesitarán ¡trece meses!

El. —Tranquilízate, nada les cuesta veinte francos. Vamos, dame esa hoja.

Ella. —Déjame leer los castigos. (Leyendo). «Lacourge: quince días de arresto. Estando montando patatas contestó al cabo de servicio. «Yo no soy un quinto. ¡¡¡¡¡ Interrumpiéndose bruscamente.) Han puesto seis puntos.

El. —¿Ves? Ya no puedes seguir.

Ella. (esforzándose por adivinar). —Debe ser...

El (al oído). —¡¡¡¡¡ Ella (prosiguiendo tranquilamente la lectura). —Giboudot: 4 d. s. d. p. ¿Qué quiere decir: 4 d. s. d. p.?

El. —Cuatro días de servicio de policía. Ella (volviendo á la lectura). —Giboudot: 4 d. s. d. p. Se retrasó diez minutos en volver de un permiso nocturno para París.

El (con cierto orgullo). —¡Eseses mi castigo! Ella. —¿Por qué se retrasó este Giboudot?

El. —No lo sé... Vamos, dame la hoja.

Ella. —¿Cómo; no lo sabes y sin embargo le has castigado!

El. —¡Acabarás! Ya sabes que tengo que marcharme á la una menos cinco.

Ella. —Acaso perdería su tren... El. —¡Mujer, venga ese parte! Es la una menos cuatro.

Ella. —¡Tómalo! Supón que tenga su novia ese pobre. Estaría esperándola inútilmente y ahora vas á privarle de verla el domingo.

El. —¡¡¡¡¡ Ella. —Exponerse así por una mujer, es verdaderamente caballeresco.

El. —Le proponemos para una cruz, si te parece.

Ella (indignada). —La cosa no es para bromas. Me voy convenciendo de que no sabes apreciar el valor de los hombres...

El. —Mejor que tú.

Ella. —Yo en tu lugar hubiese llamado á Giboudot y le habría dicho: «Por qué viene usted tarde?» Y si contestaba: «Mi teniente, me ha retenido el amor». Le habría ordenado: «En lo sucesivo me pedirá usted permiso con más frecuencia».

El. —¡No se aburrirían en tu escuadrón!

Ella. —¡Si, burlate! ¡No faltaba más que eso! ¡Eres muy inhumano! ¡Reírte de mí por que me compadezco de esas cosas! (Casi llorando). ¡Ah, no comprendes á las mujeres más que á los hombres! (Saca un pañolito, que abulta como una nuez, y rompe en sollozos).

El. —¿Pero, qué es eso? ¿Por qué te afliges así?

Ella (llorando cada vez con mejor gana). —Si, envías á los pobres soldados al calabozo para disgustar á tu mujercita.

El. —Vamos, querida, vamos... Piensa que ya es la hora...

Ella (prosiguiendo á través de las lágrimas). —¡Quien no se haya retrasado jamás que arroje la primera piedra!

El. —¡Pero, no lores así! ¡Vamos, tranquilízate! ¡No quiero que lores más; pobrecita mía!

(Se sienta á su lado sobre el diván y le prodiga tiernas caricias para consolarla.)

El (después de algún tiempo, incorporándose súbitamente). —¡Maldición! ¡La una y cinco!

Ella (triumfal, arreglándose el pelo frente al espejo y sonriendo graciosamente). —¡Ya ves cómo puede retrasarse todo el mundo!

MIGUEL CORDAY.

Espectáculos

Real.

Mañana jueves se verificará la primera representación de la ópera de Gounod «Romeo y Julieta», esperada con verdadero interés; pues siendo casi desconocida del público actual, se espera esta primera representación como si se tratase de un estreno.

Además, en esta ópera halla el celebrado tenor Anselmi ancho campo donde lucir sus prodigiosas facultades, y el público ha de reconocerlo así.

Con las representaciones de «Romeo y Julieta» han de alternar las de «Salomé», la nueva y discutida ópera de Strauss, cuyo éxito aumenta á cada audición.

El público madrileño, imitando al de todo el mundo, ha comprendido la inmensa labor del maestro Strauss, y cada noche celebra más su ópera, admirando de paso la artística labor que en ella ejecuta la eminente diva Gemma Bellincioni.

Gran Teatro.

El día 1.º de Marzo debutará en este elegante coliseo la gran compañía española de ópera, cuya lista publicamos á continuación:

Tiples cómicas: Ursula López, Amparo Mollá y Mercedes Gay.

Tiples cantantes: María Climent y Amalia Serrano.

Segundas tiples: Estela Mendo, Angeles Esteban, Pilar Carreras, Antonia García, Geñoveva Villar, María Carreras y Concha Nicolás.

Tiples características: María Ferrer y Rafaela Calles.

Partiquinas: María García, Julia Torres, Carmela Hernández y Carmen Franco.

Primeros actores: Salvador Videgain y Julio Lorente.

Tenor cómico, Valeriano Ruiz Paris.

Tenor, Paulino Victorino.

Baritonos: Andrés Srivent y Juan Castroprades.

Actores: Manuel Rodrigo, Mariano Aznar, José Galerón, Roberto Pastor, Antonio Larrás, Isidoro Morilla, Pedro Nougés, Enrique Navarro y Miguel Marinas.

Partiquinos: José Alcázar, Rafael de Larra y Armando Guerra.

Apuntadores. Ségundo Martínez y Antonio Rodríguez.

Maestro director y concertador, Tomás Barrera.

Otro maestro, Enrique López.

Maestra de baile, Amalia Monrol.

Sastre, Juan Vila.

30 señoras de coro, 25 caballeros y numeroso cuerpo de baile.

Representante de la Empresa, Cándido Laruga.

Magnífico decorado de Alós. El espectáculo se dividirá en secciones.

Español.

El próximo viernes se verificará el estreno del drama en cuatro actos, de D. Benito Pérez Galdós, «Casandra», con el siguiente reparto:

Casandra, Carmen Cobeña; doña Juana Juana Samaniego, Julia Cirera; Clementina, Rafaela Lasheras; Rosaura, Consuelo Badillo; Martina, Josefina Alvarez; María Juana, Mercedes Sampedro; Beatriz, Ermuina Peñaranda; Pepa, María Cañete.—Rogelio, Ricardo Calvo; don Alfonso de la Cerda, Leovigildo R. Tata; Zenón de Guillarte, Rafael Ramirez; Ismael, Francisco Comes; Yunca, Ricardo Manso; Cebrián, Rafael Cobeña.

Decorado nuevo de Amoros y Blancas.

Cómico

Hoy miércoles, en la sección especial de las seis en punto de la tarde, se verificará el estreno de la zarzuela, en un acto, dividida en tres cuadros, titulada «El señorito», en la que tanto se distingue Loreto Prado.

Todas las noches, á las diez en punto, en sección doble, «Los perros de presa» (cuatro actos).

Recreo Salamanca.

Hoy miércoles día de moda, habrá carreras de cintas combinadas con piñata, en la misma forma que el miércoles último, y que tan del agrado fueron de público.

El almirante de la Armada

También en Marina se ha concedido el tercer entorchado que tuvo el privilegio de ser tan discutido. Tan justo como era en el Ejército, lo era en la Armada.

Si por los ascensos á Capitán general aplaudimos al Gobierno del Sr. Moret, por el ascenso á almirante aplaudimos hoy también al Gabinete Canalejas.

Reciba nuestra respetuosa felicitación el veterano é ilustre marino almirante Viniegra.

La «Gaceta», de ayer

Ministerio de Hacienda.—Real orden, fecha 11, disponiendo se adicione al epígrafe 155 de la tarifa tercera una nota que diga que las fábricas de destilación de agua pagarán por cada cien litros de capacidad de la caldera del alambique 7,75 pesetas.

Otra, de igual fecha, resolviendo que para el pago de la contribución se incluya la industria de obtención de grabados, fotografías y grabados análogos, en el número 344 de la tarifa tercera, y la de clichés para los mismos en el número 77 de la clase séptima de la tarifa cuarta.

Otra, fecha 15, habilitando el punto de la Ensenada del Príncipe, en la bahía Sur de Ceuta, para el embarque de los productos de las fábricas de conservas y salazones que existen en sus orillas, y el desembarque de envases para los mismos y de primeras materias para la fabricación á que se destinan dichos establecimientos.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes declarando desiertos los concursos de traslado para proveer plazas de profesoras de las Escuelas Normales superiores de Maestras de Córdoba, Burgos y Cáceres, y disponiendo se provean por concurso de ascenso.

Otra, fecha 19, suspendiendo las convocatorias de oposiciones á Escuelas públicas, anunciadas en virtud del Real decreto de 7 de enero último, para poder acordar en definitiva, como se acordará con urgencia las resoluciones que proceda, en relación de lo solicitado en varias reclamaciones y consultas y el interés de la enseñanza primaria.

Fomento.—Real orden, fecha 17, disponiendo se abra un concurso de proyectos para la construcción de un ferrocarril estratégico de Burgos á Calatayud por Soria.

Otra, fecha 18, disponiendo quede sin efecto la de 30 de junio del año anterior, relativa á la inversión de créditos para premios y subvenciones con destino á la Fiesta de Arbol, y que todas las solicitudes se dirijan á dicho ministerio para su resolución.

El general Weyler

Al capitán general señor marqués de Tenerife, le ha sido concedida la gran cruz del Mérito Naval con distintivo rojo.

Tanto honor hace la concesión al ilustre agraciado, cuyos servicios en altos mandos de Ejércitos de mar y de tierra lo hacían acreedor á la recompensa, como al digno ministro de Marina que lo ha propuesto.

Enviamos al general nuestra más cordial enhorabuena.

Diario Oficial

Del 23 de febrero de 1910.—Número 41.

Infantería.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Pilar Dugour, al coronel D. Francisco Nájera; con doña María Jesús Alvarez, al comandante (E. R.) D. Alfredo de Ciria; con doña Isabel de la Serna, al capitán D. José Fernández Macapinlac, y con doña Asunción Mateo Sagasta, el del mismo empleo D. José Moreno Gabares.

Gratificaciones.—La de los diez años de efectividad á los comandantes D. Manuel Casanova Estorach y D. Ramón Jiménez Escarrá.

Capitanes: Sres. D. Tomás Mora, Emilio Canís, Luis Bauzá, Enrique Montalvo y Manuel Marquina.

Caballería.

Supernumerarios: A esta situación pasa el primer teniente D. Fernando Weyler.

Guardia civil.

Comandantes: D. Jesús Cejudo, á la Comandancia de Huesca; D. José Miralles, á la de Tarragona; D. Alfredo Peña, á la de Baleares; D. Manuel Vives, á la de Barcelona.

Capitanes: D. José Osuna, á la Comandancia de Alicante; D. Gonzalo Delgado, á la décima compañía de la de Segovia; y don Pedro Pereda, á la tercera compañía de la de Lérida.

Sres. D. Antonio Priego, á la octava compañía de la comandancia de Guadalajara; Ignacio Reparaz, á la cuarta compañía de la de Soria; Alfonso Rosillo, á la séptima de la de Albacete; Luciano Sanz, á la plana mayor del 17.º tercio; Recaredo Martínez, á la comandancia de Teruel; José Sanjurjo, á la quinta compañía de la de Málaga; Antonio Mayayo, á la segunda de la de Baleares; Cayetano Iñiguez García, á la primera de la de Córdoba.

Sres. D. Luis Villena, á la segunda de la de Burgos; Francisco Recio, á la plana mayor del 18.º tercio; Luis Martí, á la plana mayor de la Comandancia de Canarias; Juan Tomás, á la primera compañía de Baleares; Agustín Alvarez, á la novena de la de Albacete.

Primeros tenientes: Sres. D. Marcelino Gómez-Plata, al segundo escuadrón de la Comandancia de Caballería del quinto tercio; Ricardo Argomániz Ponce de León, á la cuarta compañía de la Comandancia de Jaén; Ignacio Baanante, al escuadrón de la Comandancia de Madrid; Arturo Blanco, á la sexta compañía de la Comandancia de Huelva.

Señores D. Antonio Cano Raggio, al escuadrón de la de Granada; Telesforo Canto Sáez, á la tercera compañía de la Comandancia de Avila.

Primeros tenientes (E. R.): Sres. D. Demetrio Blanco, á la séptima compañía de la Comandancia de Navarra; Eladio Coque, á la quinta compañía de la Comandancia de Santander; Andrés Díaz, á la cuarta compañía de León; Luis García, al escuadrón de la Comandancia de Zaragoza.

Segundos tenientes (E. R.): Sres. D. Juan Lachica, á la tercera compañía de la Comandancia de Soria; José Guijarro, á la décima de la de Segovia; José Sopena, á la séptima de la de Castellón; Fructuoso Sánchez, á la octava de la de Castellón; José Corominas, á la sexta de la de Guadalajara; Tomás Carrasco, á la quinta de la de Madrid; Francisco Vallés, á la tercera de la de Oviedo; Andrés Domingo, á la cuarta de la de Avila.

De Marina.

Del 22 de febrero.—Núm. 41.

Cuerpo general de la Armada.

Declarando de excedencia forzosa al capitán de navío E. de T. D. Rodrigo García de Quesada.

Autorizando al teniente de navío de primera D. Saturnino Montojo para pasar en Valencia la revista del próximo Marzo.

Declarando al teniente de navío D. Mauricio de Arauco, cumplido de condiciones de embarco para el ascenso.

Oficiales graduados.

Concediendo al alférez de navío D. Francisco Gallud la graduación de teniente con el sueldo correspondiente.

Infantería de Marina.

Disponiendo el abono de efectividad á los coroneles D. Arturo Monserrat, D. Federico Obanos y D. Vicente Moller.

Idem que al jefe y oficiales de la compañía de Ordenanzas se le reclamen sus haberes por la nómina de la misma.

Recompensas.

Concediendo cruz blanca de plata del Mérito Naval, pensionada con 250 pesetas mensuales, al cabo de mar de puerto de segunda Joaquín A. Garzón, y cruz de plata de la misma clase á los de igual empleo Antonio Pagés y Vicente Andreu, por servicios prestados en Melilla.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas.

Concediendo aumento de sueldo de 500 pesetas anuales, al auxiliar tercero D. Jacinto Alonso, y escribientes de primera don Manuel Ferrero y D. Rogelio Torres.

Correspondencia particular.

Sr. D. G. D.—Alcalá de Henares.—Recibida liquidación y conforme. Gracias por su atención, pero deseamos que en adelante no se perjudique en sus intereses. Se hará su encargo á la mayor brevedad posible.

Señoritas Fedriani Hermanas.—Trubia.—Recibida liquidación y conforme.

Sr. D. C. N.—Cáceres.—Recibido giro. Conforme y gracias mil por todo.

Sr. D. B. F.—Santiago.—Idem, idem.

Sr. D. L. G.—Valladolid.—Idem, idem.

Encargos y consultas.

Sr. D. J. R.—Palma.—Contestaremos á su atenta uno de estos días.

Sr. D. S. B.—Barcelona.—El Anuario Militar, según nos informan, no se publicará hasta abril próximo.

Sr. D. A. S.—Sevilla.—Se le enviarán los efectos que desea á la mayor brevedad.

Solfeo y piano

Por profesora premiada en el Conservatorio de esta Corte.

Honorarios módicos.

Avisos: al Administrador de este diario.

La Compañía de maderas.—Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689. Bilbao, Santander y Gijón.

LA CENTRAL ANUNCIADORA

Agencia general de publicidad, que, bajo la inteligente dirección de D. Sebastián Borreguero se hallaba establecida en la calle de la Puebla, número 5, se ha trasladado á la de Fuencarral, número 30, primero derecha.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 1/4, (A beneficio de las escuelas públicas de Madrid.) La Walkyria.

ESPAÑOL.—A las 9, El místico.

PRINCESA.—A las 9, Amores y amores.

COMEDIA.—A las 9 Mi papá.

A las 4.—La muñeca irrompible.—El príncipe que todo lo aprendió en los libros.

LARA.—A las 6 1/2, La matadora.—La fuerza bruta.—Los señoritos.

APOLO.—A las 7, Las bribonas.—La banda de trompetas.—El Club de las solteras.—Juegos malabares.

COMICO.—(Compañía Prado Chicote).—A las 6 (sección especial), Las amapolas y El Señorito. —A las 10 (sección doble), Los perros de presa (cuatro actos).

PRICE.—A las 9 La princesa de los dollars

ESTAVA.—A las 6, Ninfas y sátiros.—Apaga y vamonos y El ratón El bebe de Paris

La república del amor.—La Corte de Faraón.

LATINA.—A las 5, El corral ajeno.—La escollera del diablo.—Camino de flores.—Aquí hace falta un hombre.—El corral ajeno.—A las 11 1/4, ¡Sólo para solteras!

COLISEO DEL NOVICIADO.—A las 5, El mejor jornal Ni á la ventana te asomes.—A las 7, Sangre aragonesa.—A las 9, Carceleras.—A las 10, El mejor jornal.—A las 11 y 1/4, Ni á la ventana te asomes

TEATRO NUEVO.—(Encomienda, 16).—Desde las 6 de la tarde, grandes funciones.—Gran éxito del trío Obiol, con su muñeca mecánica.—A las 11 y 1/4.—Sección especial de moda.

PRINCEPE ALFONSO.—Los incansables.—La señorita se aburre y Nicolás (doble).—La Dolores.—Los Favoritos y L. señorita se aburre.

BARBIERI.—A las siete.—Los viejos verdes.—Salon Moderno.—El gran paso.

FRONT N CENTRAL.—A las 4, primer partido, á 50 tantos entre Tandilero y Trece (rojos) contra Zubicarray y Villabona (azules).

Terminando el anterior, se jugará un egundo partido, á 40 tantos, entre Unzueta y Ansola (rojos), contra Amoroto y Lizarralde (azules).

SALON MADRID.—A las 4 1/2, éxito del Sr. Tapiero y Celestini Augusto.—Ruth Rita la Rieuse.

Imprenta de J. Laymita y Compañía Pizarro, 13.—Madrid.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Barquillo, 4 y 6.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, a cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Dehes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Saledá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cunamá, Carupano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 16 de Nbre. de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVEVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Nbre. saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

¡¡CAL VOS!!

¡POR FIN LO ENCONTRE!

Yo poseía una abundante cabellera, y á los diez y seis años empezó á desaparecer, hasta el punto que á los veinte me hallaba totalmente calvo. En la creencia de que la Naturaleza posee remedios para todo, ensayé cuantos preparados; más ó menos científicos, haá salido. Con ninguno obtuve lo que deseaba, el cabello perdido. Mi espíritu rebelde no estaba á seguir siendo calvo, y continué ensayando preparada, hasta que al fin combiné substancias que, aunque de propiedades distintas, supuse harían crecer el cabello. ¡Feliz id! Hoy, gracias á esta preparación poseo una cabellera abundante. Ya que tanto me ha costado, he decidido explotarle, beneficiando con ello á los demás, pues su precio es muy reducido. Dirigirse para precio y detalles, indicando señas, á su único de-

CAMAS Y MUEBLES

Ventas á plazos y al contado

Madrid

Plaza de Santa Ana, 1

Preciados, 7

Fuencarral 102

Atocha, 111

La Gran Bretaña

ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 23.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

CLASES PASIVAS

Comisión

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA.

Se abona la mitad del gabio del poder.

Se paga á todos el día primero de cada mes

Se aceptan poderes

DE DOCE A CUATRO

A LAS FUERZAS DEL EJERCITO

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Se facilitan los siguientes productos con el aumento en su importe del de envío por correo.

CALLICIDA VILLENA

Universalmente conocido por sus excelentes resultados. Con una sola aplicación y sin causar dolor ni molestia, extrae de raíz las callosidades que existen en la planta del pie.

PARCHES VILLENA

Del mismo preparado, á 0,25 centimos por parche.

ROMA ANTIMORROIDAL VILLENA

Exito seguro. Cura en tres días. Dote, 3 pesetas.

SOLIDEZ DEL CABELLO VILLENA

Preparado único en su clase para evitar la caída del cabello y curar toda clase de calvicie. Desaparece la caspa, dolores de cabeza y cuantos males humores se alberguen en el cuero cabelludo. A 3,50 y 6 pesetas franco en elegante estuche.

LIMPIAMANCHAS NAVELLI

Con este preparado desaparecen instantáneamente las manchas de las ropas. Paquete de cuatro pastillas, una peseta.

Los pedidos á esta Administración, con su importe los que carezcan de facilidades para efectuar el pago en otra forma.

GAMAS TIJERAS ESPECIALES para la Adoración nocturna, dirigirse á J. Gastón, Lodoso (Navarra). Se remiten gratuitamente muestras á quien lo desee.

Los procedimientos de la *Electrolytic Company* (España and Portugal) han sido los más prácticos, y los más económicos para el tratamiento electrolítico del mineral de cobre. Para todos los informes dirigirse á la casa matriz, calle de Casullo, 64, San Martín de Prusensais, (Barcelona)

Método infalible para toda clase de retrasos. Burrot, 8, Nantes, f. Frn.

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689, Bilbao, Santander y Gijón.

Cineógrafo Imperial

de Toledo.

Se vende completo por mitad valor por ausencia deuenos.

R. D. Juan de Austria 15-3.º centro Madrid.

Profesora á domicilio

Con título y diploma.

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y dibujo.

A LOS: Alcalá, 104, pral. izqda.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Sociedad anónima.—Capital social: 22.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al coque de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

HIERROS púderos y homogéneos, en todas las formas comerciales.—Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Trochuas, en las denominaciones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX: Obrajes para tranvías eléctricos.

VIGUERA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de hojalata.—QUESOS y BAÑOS galvanizados.—LATERITA para fabricas de conservas.—ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones.—IMPRESION sobre hojalata en todos los colores.—Dirigirse á toda la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO

PARA 1910 NECESITA

El Comerciante

El Industrial

El Banquero

El Ingeniero

El Militar

El Sacrodotado

Las Chicas

Los Hoteles

La Aristócrata

La Modista

La Profesora

La Doctora

EN GENERAL

El Libro

La Gaceta

AGENDA

CONTIENE: Diarios, anotaciones de ingresos y gastos, y otros datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y Particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

MEMORÁNDUM de la Cuenta diaria

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para las anotaciones.

Precio: 1,50 y 2 pesetas.

CARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernado en tela, con porta-lápiz.

Precio: UNA peseta.

AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescriben en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 pesetas encuadernada.

De venta: en la Librería de Niños, Editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazaros de España y América.